

ANEXO IV

BAREMO TÉCNICO TITULADO SUPERIOR (GRUPO A1)

1.- Experiencia profesional (Máximo 40 puntos)

1.1 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría, en administraciones públicas sanitarias españolas o comunitarias: 0,30 puntos.

1.2 Por cada mes completo de servicios prestados en categoría inferior, en administraciones públicas sanitarias españolas o comunitarias: 0,15 puntos.

1.3 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría, en administraciones públicas españolas o comunitarias: 0,15 puntos.

1.4 Por cada mes completo de servicios prestados categoría inferior, en administraciones públicas españolas o comunitarias: 0,075 puntos.

1.5 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría en organizaciones sanitarias privadas: 0,075 puntos.

1.6 Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría en organizaciones privadas: 0,025 puntos.

2.- Formación (Máximo 30 puntos)

2.1. Estar en posesión de titulación Universitaria superior del título habilitante de Ingeniero Superior industrial: 15 puntos.

2.2. Estar en posesión de titulación de postgrado relacionada con las competencias y conocimientos que figura en Anexo III: 5 puntos.

2.3. Estar en posesión de titulación de Arquitecto, arquitecto técnico o grado en ingeniería: 10 puntos.

2.4. Cursos de especialización y actividad docente directamente relacionados con la categoría y funciones que se contemplan en la convocatoria.

- De 20 a 30 horas: 0,14 puntos por curso
- De 31 a 60 horas: 0,19 puntos por curso
- De 61 a 100 horas: 0,24 puntos por curso
- De 101 a 200 horas: 0,39 puntos por curso
- De 201 a 600 horas: 0,74 puntos por curso
- De más de 600 horas: 0,99 puntos por curso
- Por cada curso relacionado con las competencias y conocimientos que figura en Anexo III de Inventario del Puesto de trabajo 0,05 puntos.

* Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos. La equivalencia de horas y créditos será la siguiente:

* 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.



**Comunidad
de Madrid**

3.- Entrevista (Máximo 30 puntos)

La entrevista servirá para evaluar las competencias establecidas en el perfil del candidato y los diferentes niveles de complejidad en los que puede prestar sus funciones con el objeto de determinar la idoneidad del aspirante para el puesto solicitado.